



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 353 - - - -
(05 ABR 2019)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que en el literal k) del artículo 12, del Acuerdo de Consejo Directivo N° 1 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: *"Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."*

Que mediante radicado de Orfeo N° 20191000072683 de fecha veinte (20) de marzo de 2019 la funcionaria PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE identificada con cédula de ciudadanía N° 43.220.873, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Artes Audiovisuales ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, solicitó a la Directora General de la Entidad comisión al exterior para participar en el "Encuentro internacional de la FIAF el cual se llevará a cabo en Suiza durante los días siete (7), ocho (8), nueve (9) y diez (10) de abril de 2019.

Que mediante radicado N° 20191000072753 del veinte (20) de marzo de 2019, la Directora General del Idartes autorizó la comisión al exterior de la funcionaria PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE por los días siete (7), ocho (8), nueve (9) y diez (10) de abril de 2019.

Que mediante Resolución N° 026 del cinco (5) de abril de 2019 la Alcaldía Mayor de Bogotá concedió comisión de servicios al exterior a la funcionaria PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE identificada con cédula de ciudadanía N° 43.220.873, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Gerencia de Artes Audiovisuales de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, para participar en el Congreso de la FIAF en la ciudad de Lausana-Suiza.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 353 - - - - -
(05 ABR 2019)

*"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"*

Que en atención a la comisión de servicios al exterior concedida a la funcionaria antes mencionada, y ante la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Artes Audiovisuales, ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Que el Área de Talento Humano verificó la Historia Laboral del funcionario JUAN CARLOS GONZÁLEZ NAVARRETE, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.747.991, quien se desempeña en el empleo de la planta global denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01, ubicado en la Gerencia de Artes Audiovisuales de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales para que se le pueda realizar la asignación de funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Artes Audiovisuales ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consecuencia al funcionario JUAN CARLOS GONZÁLEZ NAVARRETE, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.747.991, se le asignan las funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Artes Audiovisuales ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, por los días siete (7) al diez (10) de abril de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar al funcionario JUAN CARLOS GONZÁLEZ NAVARRETE, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.747.991, quien se desempeña en el empleo de la planta global denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01, ubicado en la Gerencia de Artes Audiovisuales de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, las funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Artes Audiovisuales, ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por los días por los días siete (7) al diez (10) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al funcionario JUAN CARLOS GONZÁLEZ NAVARRETE, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.747.991.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

3 5 3 - - - - -

RESOLUCIÓN No.
(05 ABR 2019)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. 05 ABR 2019


JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General



Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF	Mariela González Robles– Contratista Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	
Revisó SAF	Liliana valencia Mejía-Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	